

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 14 DE FEBRERO DE 1888.	En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NÚM. 1912
-----------	---	--------------------------------	--	-----------

LA CRÓNICA.

Crónica política.

Regocijémonos! El sábado se votó el Mensaje en el Congreso.

Dos meses para un asunto que en otros países se despacha en dos ó tres días, no es gran cosa. En algo se ha de conocer que somos derrochadores.

No podemos tirar el dinero porque estamos sin blanca; pero malgastamos el tiempo y es igual.

Como se esperaba, en una de las últimas sesiones dejó oír su elocuentísima palabra el Sr. Castelar.

¡Ojalá no lo hubiera hecho!

El que hace pocos días, hablando de republicanismo, dijo que apenas se llamaba Pedro, ha manifestado que si el Jurado se establece y se otorga el sufragio, la forma de gobierno de la actual generación será la monarquía democrática....

El Sr. Castelar, según él, no dejará por eso de llamarse republicano, ni aceptará puesto alguno de la monarquía; pero de sus palabras se deduce que no llevará á mal que las huestes del posibilismo, mas mermadas cada día, se pongan al servicio de D. Alfonso y de la Regencia. ¿Y cómo ha de parecerle mal que los republicanos de la derecha hagan lo que Martos, Montero Rios y tantos otros, cuando D. Emilio anuncia el triunfo de la República para cuando pase un periodo de muchos años?

El discurso del Sr. Castelar entusiasmó tanto á los fusionistas, que tributaron al gran tribuno una ovación de que no hay ejemplo en las Cortes. Los ministros lloraron ó poco menos, y todos se apresuraron á abrazar á D. Emilio. ¡Qué gran día para éste!

Pero en la sesión inmediata las cosas no marcharon tan á gusto del Sr. Castelar. El Sr. Azcárate por un lado y el Sr. Pidal por otro cayeron sobre él y le pusieron en gran aprieto.

El protector de las honradas masas, para hacerle sufrir más, leyó algunos trozos de un discurso de D. Emilio en que éste se burlaba lindamente de las monarquías democráticas.

Diga lo que quiera el Sr. Castelar para justificar su actitud de hoy, á nadie ha de persuadir de que no es inconsecuente. ¿No predicó las excelencias de la república durante muchos años? ¿No sedujo con su elocuente palabra á millares de españoles y los convirtió á nuestra causa? ¿No decía que la República era como la miel y que la República federal era miel sobre ojeles? ¿Cómo se explica que el que tanta prisa tenía ayer en que triunfaran los ideales que defendía, pregone hoy que esos ideales debe plantearlos otra generación, y que la actual debe contentarse con la monarquía?

Pero mirándolo bien, no hay que preocuparse por lo que acerca de este punto ha dicho el Sr. Castelar. ¡Se ha equivocado tantas veces el elocuentísimo orador! Cuando pasó por la estación de esta capital, en el año de 1874, algunos meses antes del movimiento de Sagunto, nos decía, al revelar nuestros temores acerca de la posibilidad de la restauración, que era imposible que los Borbones volvieran á reinar en España. Y con efecto, pocos meses después estaba D. Alfonso XII en el palacio de Oriente.

Los reformistas, que si por algo podían distinguirse de la fusión, era por tener en su programa la reforma constitucional, han dicho ahora en el Congreso, por órgano de su jefe el general Lopez Dominguez, que la tal reforma no tiene de tal más que el nombre.

Comentando *El Liberal* del día 10 el último discurso del jefe de los reformistas, dice entre otras cosas:

«Por lo visto la moda en la política es ahora licenciar partidos. El Sr. Castelar ha licenciado el posibilismo. Bien mirado, el general Lopez Dominguez no hizo ayer otra cosa que licenciar á los reformistas.

¿Qué nos ofrece el partido reformista que no esté dispuesto á otorgarnos también el gobierno? ¿Llevar la fórmula de garantías á la Constitución como una ley adicional de ella? Pues eso es poco. No justifica, no, la existencia del partido reformista.

Así se explica bien que cuando manifestó su opinión al Rey Alfonso XII, le dijese éste:

—Pues si la reforma constitu-

cional no es más que eso, no me importa.

Porque no es más que eso, no nos importa tampoco á nosotros.

¡Qué decepción! El discurso del general Lopez Dominguez fué un discurso á beneficio de los conservadores; un fracaso, un cruel engaño, no solo para el país democrático, sino para el mismo Sr. Romero Robledo.

Los partidos políticos no se fundan por rivalidades ni antagonismos personales.

Créanos el general Lopez Dominguez, y no le decimos lo mismo al Sr. Romero Robledo, porque él es el primero en creerlo, el partido reformista con su programa de ayer, ni es más que una disidencia del partido liberal, ni para nada sirve, ni para nada vale, ni nada significa, ni nada representa.»

Estamos conformes; si acaso servirán los reformistas para causar perturbaciones; pero nunca para constituir un partido serio.

Por eso no llegarán nunca al poder.

Y ese será su castigo.

La liga agraria.

Esta asociación, teniendo en cuenta las conclusiones aprobadas en la Asamblea celebrada en Madrid, ha presentado en las Cortes una exposición donde se proponen las medidas que á juicio de la Liga pueden remediar la profunda crisis que atraviesan la agricultura y la ganadería.

A continuación indicamos las medidas que menciona la exposición, comentándolas ligeramente.

1.º Que se reduzca á un tipo moderado, aun cuando sea mayor que el que en otros pueblos de más quietud se paga, la contribución directa que pesa sobre la agricultura y la ganadería buscando la rebaja en la supresión de gastos.

Esta medida la reclama imperiosamente hace tiempo la opinión pública. La contribución directa por inmuebles y por ganadería no debe exceder del 10 p. s., tipo que aun es superior al que rige en otros países. En cuanto á la rebaja en los gastos podría realizarse; pero pedir esto á la gente monárquica, es pedir peras al olmo.

2.º Que se observe estrictamente el artículo 3.º de la Constitución, que manda que todos los ciudadanos españoles contribuyan á las cargas del Estado en proporción de sus haberes, y cuya infracción hace que pese sobre la agricultura una demasia imposible de satisfacer.

Esta petición nos parece muy razonable. Todos los ciudadanos de-

ben contribuir á sostener las cargas del Estado. No es justo que muchas personas que disfrutan pingües rentas no paguen impuesto alguno.

3.º Que se sustituya el impuesto de consumos por otro que no conduzca al pueblo á contraer hábitos peligrosos para el orden y las buenas costumbres, y á la administración á dictar medidas que, atropellando la dignidad, detienen é impiden la circulación de la riqueza.

Ojalá pudiera sustituirse el impuesto de consumos!; pero no es fácil que el Estado se prive de los millones que aquel produce. Lo más que hará es dejar los consumos á los Ayuntamientos, con su cuenta y razón.

4.º Que se varíe el sistema de recaudar la contribución directa en su forma y ejecución.

Esta medida nos parece acertada.

5.º Que los alcoholes industriales que se importen en España, cualquiera que sea su procedencia y grados, se desnaturalicen en las aduanas, gravándolos con un derecho transitorio é imponiéndoles el máximun en el de consumos.

En materia de alcoholes, que apriete el Gobierno.

6.º Que se prevenga con tiempo la necesidad de denunciar los tratados vigentes, á fin de que en los nuevos que se celebren se haga más sensible el beneficio de la reciprocidad para nosotros.

En esto de los tratados hay que proceder con mucho tino; y menos mal si de reciprocidad se trata solamente, en cuanto sea posible establecerla.

7.º Que para aproximarse al objeto de obtener el beneficio verdad, la administración haga justicia, como es su deber, á los agricultores, tratándoles como á hijos, y no como á extraños y vencidos.

Es una petición justa, pero se formula de un modo vago; verdad que los principios que la informan pueden desarrollarse en disposiciones concretas.

8.º Que se ponga coto al desorden en que se encuentra nuestra riqueza forestal en lo que se refiere á los montes que el Estado conserva como de su propiedad.

Perfectamente.

9.º Que por medio de una clara y sencilla clasificación se tienda á la unificación de las tarifas de los ferro-carriles, reduciendo sus tipos por tonelada y kilómetro hasta colocarlos al nivel de aspiraciones racionales; que mientras tanto se procure la rebaja en las de arrastre de pequeña velocidad.

Esta es una medida que el país reclama hace tiempo; pero no es fácil que se adopte mientras sean consejeros de las compañías de ferro-carriles los señores Cánovas, Sagasta, Martos, etc.

10.º Que se fomente la apertura de canales y la construcción de pantanos, cuyos gastos deban considerarse como obligatorios del Tesoro general.

Conformes; pero aquí donde apenas hay carreteras ¿cómo ha de pensarse en canales?

11.º Que no siendo posible por el mal estado de la agricultura esperar que la industria venga á favorecerla con sus capitales como remedio transitorio, se creen Bancos agrícolas en los puntos donde lo permitiesen los fondos de Pósitos.

Nos parece bien la creación de los Bancos que la Liga propone.

12. Que se dedique la atención al establecimiento de campos agronómicos de experimentación y de manera que no venga a constituir una carga desproporcionada a los beneficios que reporten.

También nos parece justa esta petición.

13. Que por los medios que el gobierno tiene a su alcance, ó por subastas, en que tomarían parte nuestros ingenieros, se levante la carta minero-agronómica.

Levántese lo antes posible, pues está haciendo suma falta.

14. Reforma de los reglamentos municipales en cuanto se refiere a mataderos y ventas de carnes.

Venga esta reforma que propone la Liga.

15. Que se atienda a dar seguridad en los campos a las personas y a la propiedad.

Buena falta hace que haya seguridad en los campos para las personas y las propiedades; pero esto no se conseguirá mientras la Guardia civil esté más en las poblaciones que en los campos y pueda el Gobierno reconcentrarlas siempre que se le antoje.

16. Que se estudie lo necesario para que se comience, dentro del más breve plazo posible, el ensayo del cultivo del tabaco.

Este estudio es convenientísimo.

17. Que se imponga un recargo a la introducción de cereales y de las carnes vivas y muertas que procedan del extranjero.

El recargo en la introducción de los cereales puede ser causa de que suba el precio del pan, con perjuicio, sobre todo, de las clases proletarias; y aunque el recargo fuera muy módico serviría de pretexto para la subida indicada. En cuanto a las carnes, hemos oído a algunos ganaderos, que las procedentes del extranjero no podrían venderse a precios tan bajos como los que tiene hoy, si se cobrarán religiosamente los derechos de arancel.

18. Que se revisen los aranceles, recargando los artículos similares de manera que nos permita continuar el cultivo de los mismos en mejores condiciones que al presente.

Este punto merece la pena de estudiarlo.

19. Que se mejore la enseñanza, atendiendo a sus resultados con la misma solicitud que se va haciendo con la retribución a que los maestros son acreedores.

En materia de enseñanza todo lo que tenga el carácter de mejora ha de parecerle bien al país; pero de esto hay que hablar más detenidamente. Si se hacen sacrificios es indispensable que ofrezcan resultados satisfactorios.

20. Que se estudie la manera de suprimir ayuntamientos que por el escaso vecindario con que cuentan se ven precisados a lastimar a éste con exacciones subidas.

Suprimáanse los Ayuntamientos que no puedan cumplir las obligaciones que las leyes les imponen y la reforma será acogida con aplauso por la opinión pública.

EGOS POLÍTICOS.

El corresponsal en Madrid de *El Diario Mercantil*, juzgando el acto que acaba de realizar el jefe de los posibilistas, recuerda, como nosotros, que el señor Castelar se ha equivocado muchas veces.

He aquí entre otras cosas lo que escribe acerca de este punto el corresponsal aludido.

«El señor Castelar, que enseñó a una juventud entusiasta cómo debían armonizarse los conceptos de patria y democracia, y como debía entenderse la forma republicana, sustancial a la esen-

cia misma, que era la democracia, cantada por él en todos sus discursos, viene ayer a decir a esos mismos que fueron sus discípulos, que se había equivocado. ¡Esto es inaudito!

También se equivocó cuando predicaba la república federal y exigía en Zaragoza juramento público de no consentir la monarquía democrática que ahora aplaude y ensalza; como se equivocó al pedir la separación de la Iglesia y el Estado; el planteamiento del libre-cambio; la abolición de quintas y consumos y otras tantas cosas que será inútil repetir, porque al fin y al cabo el señor Castelar es hombre y vive sujeto al error, como todos los mortales.»

Dice el gobernador de Huelva en un parte oficial leído por el señor Albareda en el Congreso, que las tropas estacionadas en la plaza de Zalamea, hicieron uso de las armas espontáneamente.

¿Y por qué si esto es cierto, no se ha castigado a esos soldados que hacen uso de las armas sin orden de sus jefes?

DE TODO UN POCO.

Ha muerto en Buenos-Aires un tal Leguina, hombre popularísimo en aquella capital, como vendedor de periódicos. En tan modesto comercio había llegado a reunir hasta tres millones de duros, que le daban últimamente una renta de 10.000 duros mensuales.

Con esta fortuna, sus gastos no excedían nunca de 80 pesos al mes; vivía en la más modesta de sus casas.

Llevaba sus ahorros al Banco por partidas de 100.000 duros en billetes; hasta llegar a esta cantidad iba guardando su dinero debajo de un ladrillo. Por cierto que esta costumbre le produjo en una ocasión no poco susto, al ver que con la humedad se habían adherido los billetes unos a otros de tal modo, que no podía separarlos sin romperlos.

Corrió presuroso al Banco, con su paquete intacto, para ver si le admitirían aquel dinero: los empleados por divertirse a su costa, le hicieron creer que los billetes en aquel estado no tenían valor alguno; por fin, viendo la terrible impresión que tal noticia le causaba, los aceptaron, contándolos por las puntas.

Su única heredera es su mujer más joven que él, que había sido cocinera en casa de los padres de Leguina. Como se vé, era tal el afán de economía de este millonario, que se casó con la cocinera sin duda por no tener que pagarla.

Janos Meryessi, de 84 años de edad, trató de suicidarse hace pocos días arrojándose al Danubio desde el puente colgante de Buda-Pest por hallarse imposibilitado, a causa de los tiempos difíciles que corremos, de mantener a sus padres él de 115 y ella de 110 años de edad. Mucho trabajo costó a los polizontes disuadirle de su propósito que llevó a cabo en un momento de descuidarse aquellos. El diputado Orszag arrojóse al agua y pudo, después de desesperados esfuerzos extraer del agua al pobre anciano. Estos 309 años hace ya tiempo que viven de la caridad pública pero parece

que en Hungría como en todas partes no hay ya ni un céntimo.

SECCION PROVINCIAL.

Ha sido robada la Administración subalterna de rentas de Puebla de Alcocer.

El robo es de alguna consideración.

Los ladrones no han sido habidos, según parece.

El Diario da cuenta de un conflicto canónico en Montermolin.

Según el colega, ocurrió el fallecimiento de Miguel Fernandez a consecuencia del disparo de una pistola; habiéndose empezado a instruir con tal motivo las diligencias correspondientes.

Se procedió al enterramiento del cadáver en el cementerio católico, sin oposición del Parroco, pero actualmente el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis reclama contra la inhumación del cadáver en dicho cementerio, fundándose en que el Miguel se suicidó, lo cual hasta ahora no consta de un modo cierto, por que nada han dicho sobre el particular los Tribunales.

COMUNICADO.

Señor Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mío: Con esta fecha dirijo al señor Gobernador civil de esta provincia la comunicación que paso a copiar literalmente, por si tiene a bien ocuparse de ella en su ilustrado periódico. «Regidor síndico del Ayuntamiento de Benquerencia, tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que a las siete de la noche del día de ayer, se reunió en la secretaría municipal el Ayuntamiento de esta villa al efecto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el domingo último por falta de suficiente número de concejales, y abierta discusión, el concejal D. Francisco Morillo Tena, manifestó al presidente interino don Alfonso Nogales Caballero, que pedía, que el Ayuntamiento acordase la formación de las listas electorales para concejales que han debido publicarse en primero del corriente mes, que procediese al nombramiento de Depositario de los fondos municipales, puesto que el que desempeña este cargo, viene desempeñando además el de Fiscal municipal que son incompatibles, que se procediera al nombramiento de secretario en propiedad, pues desde el día 5 de Agosto viene desempeñando interinamente este cargo una persona incompetente; y por último que también se procediese a la elección de Alcalde por hallarse este cargo vacante por renuncia del propietario; a estas proposiciones se adhirió en el acto la mayoría de los concejales del Ayuntamiento, pero el presidente interino manifestó que no se hacía nada de lo propuesto porque no le daba a él la gana; en el acto se pidió que todo esto se consignase en el acta a lo que también se negó dicho primer teniente de Alcalde, é invitado el Secretario para lo que hiciera, como encargado de la fé pública, este también se negó a estampar en el acta los hechos relacionados. Estos abusos y otros no menos graves merecen un correctivo y por lo tanto como síndico del Ayuntamiento me apresuro a ponerlo en conocimiento de V. S.

cuya vida guarde Dios muchos años.—Benquerencia 8 de Febrero de 1888.—Juan Matias.—Señor Gobernador civil de esta provincia.

Es copia.

JUAN MATIAS.

Esperamos que el Sr. Gobernador civil tendrá en cuenta lo que se consigna en la comunicación inserta, é impondrá un correctivo a ese Alcalde que, como otros, dicen en plena sesión que harán lo que les dé la gana.

SECCION LOCAL.

Reunióse la Diputación provincial, y la gran batalla, que, según de público se decía estaban dispuestos a librar los conservadores, al tratarse de proveer cierto cargo definitivamente, no llegó a darse. Por el contrario, en el asunto hubo perfecta unanimidad de miras entre los diputados conservadores y los demás que han concurrido a las sesiones.

Pero no crean ustedes que los canovistas cedieron en este asunto generosamente. Si renunciaron a dar un mal rato a los fusionistas fué, según se dice, a condición de que al candidato de aquellos—que dicho sea de paso es una personadigna—se le concediera una cosa equivalente. Y como los hombres de la situación son muy finos y muy galantes cuando se les dá gusto, cayeron en la cuenta de que hacia falta una placita de 12.000 reales y ésta se creó en seguida.

Hay más; era preciso hacer algo por el único aspirante que en el anterior reparto vió defraudadas sus esperanzas, y se resolvió, a lo que parece, crear otra plaza de 6.000 reales.

12.000 y 6.000 hacen 18.000 reales. Una bagatela tratándose de una provincia tan rica como la de Badajoz.

Sin embargo, las dos plazas no suponen en realidad un aumento de 18.000 reales, porque se ha suprimido una de 7.000 reales; de suerte que aquel queda reducido a 11.000 rs.

Y si 18.000 es una bagatela, más lo será la cifra de 11.000 rs.

¿Podrían decir los periódicos ministeriales de la localidad que ocurrió en una sesión celebrada hace algunos días por la Junta provincial de Instrucción pública, en la que se trató de proponer la persona que interinamente hubiera de desempeñar el cargo de depositario de los fondos de la primera enseñanza?

A nosotros se nos ha dicho que alguien hizo indicaciones en cierto sentido y que estas tomaron el carácter de imposición, que fué rechazada por los individuos de la Junta; pero deseáramos que los periódicos fusionistas, que tienen mas motivos que nosotros para estar enterados de lo que pasa en ciertas regiones, fueran tan amables que nos dijeran lo ocurrido en esta cuestión.

Si es verdad lo que por ahí se cuenta, el asunto de la depositaria de los fondos de la primera enseñanza está llamado a meter ruido.

Refiérese que se han hecho a la Comisión provincial indicaciones que ésta no quiere atender, si bien por ahora se ha contentado con dar largas al asunto, como suele decirse.

La Junta provincial de instrucción pública ha acordado, según hemos oído, que el depositario de los fondos de la primera enseñanza, preste fianza por valor de 25.000 pesetas.

Este es el modo de que haya menos aspirantes.

Hasta ahora se han formulado dos solicitudes para aquel destino: una de D. Manuel Bordallo y otra de D. Luis Gomez Landero.

Se ha acordado por la Diputación provincial establecer en Mérida una casa-cuna.

Aun no ha resuelto el Gobernador civil los expedientes instruidos por consecuencia de la suspensión decretada por el Alcalde de esta ciudad, de varios acuerdos del Ayuntamiento de la misma.

Cualquiera creiría al ver las dilaciones que estos asuntos sufren, que hay que resolver áridos problemas ó cuestiones que requieran mucho estudio; y sin embargo de nada de eso se trata.

Lo que hay que resolver es sencillísimo: redúcese á determinar si conforme á los preceptos terminantísimos de la ley municipal, los Ayuntamientos pueden decidir asuntos que son de su exclusiva competencia, ó si las facultades que aquella confiere á dichas Corporaciones, pueden dejarlas en suspenso los Alcaldes, siempre que les plazca.

Si este último criterio llegase á prevalecer en definitiva, lo cual es imposible, habría que borrar los artículos de la ley donde se establece que son ejecutivos los acuerdos que los Ayuntamientos tomen en asuntos de su competencia, y los que conceden atribución á las mismas Corporaciones para nombrar y separar libremente á todos los empleados pagados de fondos municipales, excepción hecha de los que usen armas.

Dícese que el ministro de la Gobernación no acepta la dimisión presentada por D. José Vacas García, del cargo de Alcalde de esta ciudad.

Si, como creemos, no acompañaba á la renuncia ninguna certificación facultativa que justificase el mal estado de salud del señor Vacas, la decisión del ministro, si llega á tener carácter oficial—cosa que no sucederá probablemente—estará ajustada á la ley.

Es de esperar, por lo tanto, que el Sr. Vacas se resigne á seguir en su puesto, atendiendo las indicaciones de algún amigo, ó del señor Alvarado, aun cuando no se den las explicaciones que deseaba, ni se satisfaga tampoco una aspiración que no es solamente del Alcalde, sino de Badajoz entero. Y es de esperar también que el Sr. Arribas continúe al frente de la Delegación de Hacienda de esta provincia, pese á quien pese.

No dejaremos de consignar, sin embargo, que algunas personas que tienen más motivos que nosotros para dar su opinión acerca de este asunto, creen muy difícil que el Sr. Vacas vuelva á encargarse de la Alcaldía, sino se hace algo que pueda satisfacerle. Quizás acierten los que así opinan; pero conviene no olvidar que otros fusionistas que al parecer tenían un carácter más enérgico que el de D. José Vacas, han revelado en diversas ocasiones que no son tan

feros como las gentes sospechaban, sino todo lo contrario.

En punto á caracteres, suelen ocurrir chascos muy grandes.

Hemos oído que un colega de la localidad piensa dar á luz un artículo en que se pondrá de oro y azul á la Diputación provincial, por ciertos acuerdos de fecha recientes.

El artículo estará escrito, según parece, por la misma pluma que redactó aquellos otros artículos en que se zurraba de lo lindo á algunos caciques fusionistas de esta población.

Cinco bailes nada menos, aparte de alguno particular, hubo anteanoche en Badajoz.

El del Casino no dejó de estar animado. La mayor parte de las señoras procuraron que la tentadora careta ocultase sus bellos rostros. El decorado del salón, que tiene el carácter de provisional, es elegante; con más luz aun hubiera parecido mejor.

El baile del Liceo de artesanos estuvo muy concurrido. Como en el Casino, casi todas las señoras iban de máscara; pero también se pusieron la careta no pocos individuos del sexo feo.

El salón del Gimnasio se vió igualmente favorecido por una numerosa concurrencia.

Al teatro principal y á la orquesta acudió menos público que otros años.

Es de creer que esta noche, todos los aficionados á rendir culto á la diosa Tersipcore ó á echar una cana al aire, no perderán la ocasión de divertirse, asistiendo á los bailes que están anunciados.

Anteanoche ocurrieron algunas reyertas ocasionadas por el mosto.

Resultaron dos ó tres heridos, uno de ellos de alguna consideración.

Ayer y anteayer fueron pocas las máscaras que se exhibieron en las calles.

Y si salen algunas cuadrillas lo hacen más que por otra cosa, para recoger algún dinero.

Pildoras Holloway.—Enfermedades del Hígado.—Las virtudes de estas incomparables Pildoras son unánimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulación, pocas dolencias hay que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hígado es especialmente á propósito, pues en caso de esta última clase es un específico infalible. Las Pildoras Hoyoway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la mujer mas delicada como el niño más infantil pueden usar esta preparación sin el menor peligro á menos que no la empleen con un exceso que por decirlo así, convertiría en veneno el alimento más inocuo del mundo. Con reducir la superfinidad de bilis, regularizar su secreción y dar tono al estómago, las Pildoras Hoyoway obtienen una cura perfecta y permanente. Los únicos que necesitan hacerse para vencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea en una sola ocasión.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Rianza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebras intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

BADAJOS, SR. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.
En Madrid, en casa del autor, Rudas 1, farmacia de Perez Negro.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería.)

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.
AGENTE DE NEGOCIOS
39, Magdalena, 39.
BADAJOS.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos.

Esta casa última todas sus gestiones aunque por su índole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

APARATOS ELECTRICOS.

Y OBJETOS PARADIBUJO

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.
Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.
Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de punta múltiple, de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados, Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 69 grados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas; franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensur y perito-lasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.— Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, de índices, amojanamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de estas cooperaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.—Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

TOPICO ROMEO

Lo único que positivamente cura en dos dias los

SABAÑONES.

Acreditadísimo en toda España.—Una peseta frasco en las farmacias. Depósito en Badajoz, farmacia de Camacho.

Aviso interesante.

En la calle de Gabriel número 25, se vende vino superior tinto y blanco al por mayor á 23 reales arroba y al por menor á veinte céntimos el cuartillo.

El cosechero dueño del vino desea fuese probado mandando por un cuartillo á dicha casa.

LAS Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyeccion de**

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Marque Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine*

En Badajoz, D. J. Jimenez.
Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Rue Blanche, 38, Paris.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer»

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde. Las operaciones se hacen con toda reserva.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO

MANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51. Elabora balaustres de 3 y medio reales cada uno, de seis clases. Jamba de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precio sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Tubería y tejas vidriadas que se confecciona con un burro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ninguno otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.

Se mandan muestras á quien las desee. No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminación.

CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares;



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz don J. Gimenez
Pedidos importantes, á C. A. Saavedra, Rue Blanche, 33, Paris.

Tip. de la viuda de Arteaga.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Prepara excelentes CAFÉS con todo su aroma

Y EXQUISITO GUSTO

EN ELEGANTES BOTES

Mobido superior.

Moka y Caracolillo.

Ptas.	Ptas.
0'50 los 100 grm. bote dorado y negro	1'75 los 100 grm. bote encarnado y negro.
1 " 200 " " " "	1'50 los 200 id. id. id.
<i>Puerto-Rico.</i>	<i>Moka superior.</i>
0'62 los 100 grm. bote azul y negro.	1 los 100 gr. bote de lujo colores finos
1'25 " 200 " " " "	2 " 200 " " " "

DE VENTA

EN TODOS LOS ULTRAMARINOS DE ESPAÑA

Oficinas: Palma Alta, 8 Depósito: Puerta del Sol, 13

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

GARANTIA POSITIVA.

ENSEÑANZA GRATIS

A DOMICILIO

Y SIN LIMITE

ALGUNO.



HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES

Y MAQUINAS SUAVES Y FAS.

Marca de

Fabrica.

PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

2,50

PRESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitucion, 18

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.



PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen centrarse á su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despiiega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañia de Navegacion á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses. Estos magnificos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul ademas de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

Exijase la firma de Levasseur.

ARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie. — BADAJOZ, D. J. Gimenez.—Plaza de la Soledad.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

Exijase el sello de garantia de l'Union des Fabricants.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panama y linea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

VAPORES CORREOS DE LA **Compañia Transatlántica**, (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	20

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panama á Valparaiso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampai, Iquique, Calalra, Coquimbroy, Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con más comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Havana, Nuevas. AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacífico como Puntas Arenas, S. Juan del Sur, San José, Guatemala, Champierico, Salina Cruz.

EMULSION ROMEO

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.

Contiene 70 por 100 de aceite puro garantizado; casi el doble de otras emulsiones tan pomposamente anunciadas. Mas agradable y barata. El que la prueba una vez la prefiere siempre.—Aceptada por todo el cuerpo médico español dada con absoluta preferencia en la Es-

crófulas, raquitiemo, isis, catarros crónicos, debilidad general.—Dos pesetas frasco en las farmacias, Depósito central en la del autor, Valladolid.—En Badajoz, Sr. Camacho.—Almendralejo, señor Velasco.

Gimnasio de Badajoz.

18,—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

LA VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

En Badajoz, don J. Gimenez. Plaza de la Soledad. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 33, Paris.